



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-34-2017
24-05-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se origina en atención al Plan Anual Operativo 2017 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura (Subárea Infraestructura, Equipamiento y Producción), en lo que respecta a la adquisición de tecnologías industriales, con el propósito de atender Denuncia DE-066-2016, relacionada con presuntas irregularidades en la planificación, selección y adquisición de equipos de Lavandería para el Hospital La Anexión.

El estudio evidencia que la Administración no coordinó acciones oportunas para diseñar y revisar la ficha técnica de los equipos de lavandería durante la fase de planificación del proyecto.

Además, se determinó que no se revisó las características de: diseño, electromecánicas, seguridad, potencia, eléctricas, operación entre otras, de los equipos entregados por DIMMSA a la Lavandería del Hospital de La Anexión. La administración activa se enfocó en verificar aspectos relacionados con la capacidad instalada de los equipos sin que se efectuara una comparación contra criterios (especificaciones) que hubiesen sido previamente establecidas por la institución.

En razón de lo anterior se recomienda a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería incorporar en la gestión de planificación, lineamientos para establecer las acciones y coordinaciones que en el desarrollo de los proyectos deben efectuarse entre la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y las unidades técnicas de las cuales requieren colaboración. En los lineamientos se sugiere a la administración activa definir los alcances de la participación de esas áreas técnicas y los productos entregables que deberían remitir a la Dirección de Arquitectura.

Asimismo, valorar, lo expuesto en el hallazgo dos de este informe con el fin de determinar la pertinencia de emitir lineamientos que orienten respecto de la coordinación que debe realizarse, el alcance, y el producto esperado, cuando se requiera la participación de actores de otras áreas técnicas en la fase de ejecución contractual.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-34-2017
24-05-2017

ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL DE LA ANEXIÓN

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA U.E. 4402
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS U.E. 1107

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se origina en atención al Plan Anual Operativo 2017 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, en lo que respecta a la adquisición de tecnologías industriales, con el propósito de atender la Denuncia DE-066-2016, relacionada con presuntas irregularidades en la planificación, selección y adquisición de los equipos de Lavandería.

OBJETIVO

Determinar la eficacia del sistema de control interno, en los procesos seguidos por la administración activa con el fin de: identificar el tipo de equipo de lavandería adquirido para el Hospital de La Anexión y sus características, así como para la recepción de los equipos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar el proceso seguido por la administración activa para definir la cantidad y las especificaciones técnicas de los equipos de lavandería instalados en el Hospital de la Anexión.
- Evaluar los mecanismos utilizados por la administración activa, para la revisión técnica de los equipos entregados en la Lavandería del Hospital de La Anexión.

ALCANCE

El estudio comprende la revisión de las acciones efectuadas en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y Dirección de Producción Industrial en el periodo 2013-2016, respecto de la definición de las especificaciones técnicas del equipo de lavandería instalado en el Hospital de La Anexión, y su recepción técnica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El análisis comprende además, la inspección de los equipos instalados en la Lavandería del Hospital de la Anexión entre el 20 y 21 de setiembre del 2016, así como la revisión del expediente de Licitación 2012PR-000004-4402 “Reforzamiento y Nueva Torre de Hospitalización del Hospital de La Anexión”, en lo que respecta a determinación de la ficha técnica y sus cambios.

El estudio se desarrolló entre el 06 y el 15 de febrero del 2017.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Para la realización del presente estudio se efectuaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión del Expediente de Licitación 2012PR-000004-4402 “Reforzamiento y Nueva Torre de Hospitalización del Hospital de La Anexión”
- Inspección a la Lavandería del Hospital de La Anexión, para verificar el apego de los equipos a la ficha técnica elaborada por la Dirección de Producción Industrial.
- Entrevista a los siguientes funcionarios:

Ing. Jaime Ríos Garro, Jefe Subárea de Mantenimiento de la Lavandería Central.

Ing. César Pérez Pereira, Jefe Subárea de Producción de Lavandería Central

Ing. Marco Vinicio Arias Calvo, Jefe Subárea Mantenimiento de la Lavandería Zeledón Venegas.

Lic. Eduardo Granados Calderón, Jefe Área de Lavandería Central.

Ing. Alexander Binns Chacón, Jefe del Proyecto Reforzamiento y Nueva Torre de Hospitalización del Hospital de La Anexión.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, 8292.
- Normas de control interno para el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República.
- Resoluciones de la Contraloría General de la República (R-DCA-011-2008, R-DCA-181-2007, DCA-2904)

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, 8292

Esta Auditoría informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno 8292. Así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa el jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ASPECTOS GENERALES

El proyecto de sustitución de los equipos de Lavandería del Hospital de La Anexión, se originó en la Dirección de Mantenimiento Institucional, y fue trasladado en el 2008 a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, con el propósito de que se considerara en el reforzamiento de la infraestructura que se realizarían en el Hospital La Anexión.

El Ing. Carlos Quirós Cabezas, funcionario de la Dirección de Mantenimiento Institucional, en documento AMIDEI-DMI-0001-01-2009, trasladó a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, las especificaciones técnicas del equipo de lavandería, e indicó que mediante correo electrónico, envió la propuesta arquitectónica para incluirla en el proyecto de reforzamiento del Hospital La Anexión, según lo establecido en reunión del 19 de diciembre de 2008.

La Dirección de Arquitectura e Ingeniería, mediante oficio DAI-01824-2012 del 28 de setiembre de 2012, solicitó a la Dirección de Mantenimiento Institucional, actualizar las especificaciones técnicas de los equipos de lavado y secado, debido a que, las trasladadas en el oficio AMIDEI- DMI-0001-01-2009, tenían tres años de antigüedad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Dirección de Mantenimiento Institucional, mediante oficio DMI-AMIEI-463-10-2012 del 22 de octubre de 2012, entregó a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, las nuevas especificaciones técnicas de los equipos de lavandería del Hospital de La Anexión.

La Dirección de Arquitectura e Ingeniería, el 30 de octubre de 2012, realizó la invitación al concurso 2012PR-000004-4402 “Reforzamiento y Nuevo de Hospitalización Hospital La Anexión”, dentro del alcance del proyecto está la adquisición de 3 lavadoras de 90 kg, 2 secadoras de 90 kg y un planchador.

La Gerencia de Logística, en enero del 2013 divulgó a la institución, que a partir de marzo de ese año, estará vigente el “Manual de Operación para el Procesamiento de Ropa Usada Hospitalaria en la CCSS”, con el objetivo que las unidades lo utilicen para la gestión del proceso de ropa hospitalaria.

El 6 de mayo de 2013, se realizó el acto de apertura de la Licitación 2012PR-000004-4402 “Reforzamiento y Nueva Torre de Hospitalización del Hospital de La Anexión”, en la cual se recibieron 3 ofertas; Estructuras S.A, Constructora Gonzalo Delgado y Edificar S.A. En el caso de la empresa Estructuras S.A ofertó para el equipo de lavandería un monto de monto de \$1.650.000.00 (folio 1477).

La Junta Directiva de la Institución en el artículo 16 de la sesión Nº 8649 del 11 de julio del 2013, adjudicó la Licitación 2012PR-000004-4402 “Reforzamiento y Nuevo Torre de Hospitalización del Hospital La Anexión”, Estructuras S.A.

El Ing. Jorge Granados Soto, en oficio DAI-03501-2014 del 19 de agosto del 2014, informó a esta Auditoría que el 9 de setiembre de 2013, realizó reunión con los funcionarios del Área de Lavandería Central, para verificar que el proyecto de Lavandería del Hospital de La Anexión cumplía con el “Manual de Operación para el Procesamiento de Ropa Usada Hospitalaria en la CCSS”. Manifestó que dentro de los acuerdos de esa reunión, se acordó la revisión, por funcionarios de la Lavandería Central, de la demanda de lavado de ropa que se tenía a la fecha y una vez obtenido el dato, se realizaría una proyección a 10 años para verificar que los requerimientos de los equipos cumplen con la producción del hospital. Además, acordaron que D.A.I. trasladaría los planos del servicio de lavandería y especificaciones técnicas de los equipos de lavandería.

El Ing. César Pérez Pereira, Jefe Subárea de Producción de Lavandería Central y el Lic. Eduardo Granados Calderón, Jefe Área de Lavandería Central, mediante oficio ALC-0240-2014 “Informe y revisión de Planos de Lavandería, Hospital La Anexión”, del 26 de febrero 2014, recomiendan al Ing. Alexander Binns Chacón, Jefe del Proyecto de Torre de Hospitalización del Hospital de La Anexión, realizar un cambio en la capacidad instalada de los equipos de lavado, secado y planchado propuesto con el objetivo de balancear la línea de producción entre el lavado, secado y planchado, tomando en cuenta la demanda proyectada a partir de 2015. Además, recomiendan el rediseño de la nave industrial del servicio de lavandería, así como adquirir los siguientes equipos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

- Dos lavadoras de paso a través de 200Kg/carga de capacidad cada una.
- Tres secadoras de volteo de una compuerta de gas LP de 180 Kg/carga de capacidad cada una.
- Planchador compacto con alimentadora de una posición, dobladora y apiladora de 100Kg/hora de capacidad.

El Ing. César Pérez Pereira, Lic. Eduardo Granados Calderón, Ing. Marco Vinicio Arias Calvo, Jefe Subárea Mantenimiento de la Lavandería Zeledón Venegas y el Lic. Miguel Salas, Jefe Área de Lavandería Zeledón Venegas, a través de documento ALC-0358-2013 del 26 de marzo del 2014, remiten al Ing. Alexander Binns Chacón, las especificaciones técnicas y complementarias para cada uno de los equipos solicitados:

- A. *“Anexo Nº 1. Especificación técnica y de funcionamiento de Lavadoras Extractoras paso a través (barrera sanitaria) 200Kg/CARGA*
- B. *Anexo Nº 2. Especificación técnica y de funcionamiento de secadoras 180 Kg/CARGA*
- C. *Anexo Nº 3. Especificación Técnica y de funcionamiento de planchador 140/300 sabanas/hora”*

Esta Auditoría el 26 de setiembre del 2017 realizó inspección a las instalaciones de la Lavandería del Hospital de La Anexión, evidenciando que se instalaron los siguientes equipos:

| Equipo | Cantidad | Capacidad |
|------------|----------|------------------|
| Lavadora | 1 | 70 kg |
| Lavadora | 3 | 110 kg |
| Secadora | 1 | 35.5 kg |
| Secadora | 6 | 66.7 kg |
| Planchador | 1 | 25kg/h a 187kg/h |

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión técnica

De conformidad con lo observado, los equipos se encontraban en uso y en buenas condiciones de funcionamiento. Asimismo, se consultó al señor Rómulo Matarrita Rodríguez, Jefe de esa Lavandería, sobre el uso y operatividad que tiene el equipamiento, manifestando que se encuentran en óptimas condiciones de uso y que responden a las necesidades de ese centro médico.

Es importante señalar que la licitación pública 2012PR-000004-4402 fue adjudicada a Estructuras S.A., sin embargo, los equipos de lavandería fueron subcontratados a su vez por el adjudicatario DIMMSA.

Mediante denuncia DE-66-2016, se informó a esta Auditoría que los equipos de la Lavandería del Hospital de La Anexión, incumplen las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en la Licitación 2012PR-000004-4402 “Reforzamiento y Nuevo de Hospitalización Hospital La Anexión”. Asimismo, se manifiesta que la planificación de este proyecto de Lavandería no fue adecuada, por cuanto, se presentaron irregularidades en el proceso.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

HALLAZGOS

1.- SOBRE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA

Se evidencia que es posterior a la definición de la ficha técnica original (oficio DMI-AMIEI-463-10-2012 del 22 de octubre de 2012¹), y luego de haberse adjudicado el proyecto por la Junta Directiva de la Institución, que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, el 09 de setiembre del 2013, solicitó a la Dirección de Producción Industrial la revisión integral de planos, especificaciones técnicas y el equipamiento del Proyecto de Lavandería del Hospital de la Anexión.

Producto de lo anterior, el Área de Lavandería Central elaboró el documento “Informe y revisión de Planos de Lavandería, Hospital La Anexión”, oficio (ALC-0240-2014 del 26 de febrero del 2014²), recomendando:

*“Realizar un cambio en la capacidad instalada de los equipos de lavado, secado y planchado propuesto con el objetivo de balancear la línea de producción entre el lavado, secado y planchado, tomando en cuenta la demanda proyectada a partir de 2015. Además, recomiendan el rediseño de la nave industrial del servicio de lavandería, así como que la empresa contratista, presente ante la D.A.I., una oferta razonable de los equipos industriales que se van a instalar, así como adquirir los siguientes equipos: **Dos** lavadoras de paso a través de 200Kg/carga de capacidad cada una. **Tres** secadoras de volteo de una compuerta de gas LP de 180 Kg/carga de capacidad cada una. **Planchador** compacto con alimentadora de una posición, dobladora y apiladora de 100Kg/hora de capacidad”.*

En razón de lo recomendado por funcionarios de la Lavandería Central, el Ing. Alexander Binns Chacón, Jefe del Proyecto del Hospital de la Anexión, (oficio DAI-01262-2014 del 31 de marzo del 2014), informó al Ing. Manuel Rodríguez Amador, Director técnico de Estructuras S.A:

“La presente es para saludarlo y a la vez comunicarle que con el fin de cumplir con el Manual de Operación para el Procesamiento de ropa Usada Hospitalaria en la Caja del Seguro Social”, aprobado por la Dirección de Producción Industrial mediante oficio DPI-1346-2012, se llevó a cabo una reunión entre la DAI, la Dirección de Producción Industrial y el Área de Lavandería Central. En dicha reunión, se expuso el tema de la Lavandería del Hospital de La Anexión y el alcance de los trabajos de reforzamiento. Además, la DAI solicitó una revisión de los planos constructivos correspondientes al área de lavandería, especificaciones técnicas de los equipos de lavandería,

¹ Oficio mediante el cual la Dirección de Mantenimiento Institucional, entregó las nuevas especificaciones técnicas y diseño de los equipos de lavandería del Hospital de La Anexión.

² Ing. César Pérez Pereira, Jefe Subárea de Producción de Lavandería Central y el Lic. Eduardo Granados Calderón, Jefe Área de Lavandería Central



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

dimensionamiento de la demanda de lavado de ropa y el monto de la oferta de los equipos presentada por la empresa estructuras. Producto de dicha solicitud, el área de lavandería central emitió el Informe y Revisión de Planos de Lavandería, Hospital La Anexión...

Por lo anterior, se comunica que la DAI acogerá las recomendaciones indicadas en el informe, por lo que se realizará los ajustes a los planos constructivos del módulo H y se trasladaran el próximo mes para su valoración.

Además, se solicita el cambio de los equipos de lavandería, por lo que se debe presentar una nueva cotización con la cantidad y capacidad indicada en dicho informe. Para que estructuras solicite la cotización a las empresas proveedoras, se traslada las especificaciones técnicas desarrolladas por funcionarios del Área de Lavandería Central (...). El subrayado no es parte del original.

El Ing. César Pérez Pereira, Lic. Eduardo Granados Calderón, Ing. Marco Vinicio Arias Calvo, Jefe Subárea Mantenimiento de la Lavandería Zeledón Venegas y el Lic. Miguel Salas, Jefe Área de Lavandería Zeledón Venegas, a través de documento ALC-0358-2013 del 26 de marzo del 2014, remiten al Ing. Alexander Binns Chacón, las especificaciones técnicas y complementarias para cada uno de los equipos solicitados:

- A.- *“Anexo Nº 1. Especificación técnica y de funcionamiento de Lavadoras Extractoras pasó a través (barrera sanitaria) 200Kg/CARGA*
- B.- *Anexo Nº 2. Especificación técnica y de funcionamiento de secadoras 180 Kg/CARGA*
- C.- *Anexo Nº 3. Especificación Técnica y de funcionamiento de planchador 140/300 sabanas/hora”*

Esas nuevas características técnicas elaboradas, se constituyeron 17 meses³ posterior a las originales con las cuales la empresa Estructuras y demás oferentes participaron en el proceso licitatorio.

El Ing. Alexander Binns Chacón, en correo electrónico del 03 de junio del 2014, comunicó a los siguientes funcionarios: Eduardo Granados Calderón, Cesar Pérez Pereira y Marco Vinicio Arias Calvo:

“Como la DAI no tiene ningún funcionario capacitado en equipo de lavandería, apenas tenga todas las cotizaciones, sé las enviaré, vía oficio, para que por favor nos ayuden a escoger el mejor proveedor, ya que ustedes elaboraron las especificaciones, además, tiene el conocimiento sobre los equipos y conocen a los proveedores (pro y contra de cada uno)”.

³ Del 22/10/12 al 26-03-14



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Ing. Alexander Binns Chacón, en entrevista efectuada por esta Auditoría el 06 de marzo del 2017, manifestó que las debilidades en la planificación de ese proyecto, se debieron a falta de experiencia, asimismo, señaló que era el primer proyecto de lavandería que estaba realizando esa Dirección, pero que sin embargo, indica con posterioridad las cosas se han corregido, y han involucrado a la Dirección de Producción Industrial desde las etapas de inicio en los temas de lavanderías.

Además señaló *“Es importante señalar que este proyecto de Lavandería nosotros lo retomamos de la Dirección de Mantenimiento Institucional, cuando la D.M.I. nos pasó el proyecto de Lavandería, nosotros agarramos la ficha técnica de los equipos y el diseño y lo pegamos como un anexo al cartel original, y así fue como quedó plasmado en el cartel. Posterior a esto y a raíz de la oficialización del Manual de Lavandería de Ropa Hospitalaria en la CCSS, fue que solicitamos apoyo a la D.P.I. Para que ellos nos ayudaran a verificar si lo que se estaba solicitando en la Lavandería del Nicoya (información que nos había pasado la DMI) se apegaba a ese Manual, y fue en este momento, que nos enteramos que los precios estaban muy elevados y el diseño no se apegaba a lo establecido por la Dirección de Producción Industrial, de ahí en adelante fue que la Dirección solicitó colaboración de la Dirección de Producción Industrial”*.

Se consultó al Ing. Binns Chacón, si en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, tienen establecido algún lineamiento, procedimiento o directriz, donde se haga saber a los diferentes colaboradores, el procedimiento para coordinar cuando se amerite, la participación de otras unidades técnicas de la institución (Dirección de Producción Industrial, Dirección de Mantenimiento Institucional, Dirección de Equipamiento Institucional etc), en la etapa planificación, manifestando que si lo tienen establecido, pero se realizó posterior el proyecto de Lavandería del Hospital de La Anexión.

Se procedió a indagar sobre los lineamientos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad, relacionados con la coordinación que debe tener esa Dirección con otras unidades técnicas en la etapa de planificación, determinando que esos aspectos, aún no están definidos.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el artículo 4.5.2 Gestión de proyectos indican:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes. Las actividades de control que se adopten para tales efectos deben contemplar al menos los siguientes asuntos:
(...)*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

c. La planificación, la supervisión y el control de avance del proyecto, considerando los costos financieros y los recursos utilizados, de lo cual debe informarse en los reportes periódicos correspondientes. Asimismo, la definición de las consecuencias de eventuales desviaciones, y la ejecución de las acciones pertinentes.”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República enuncian en el artículo 1.2 que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es:

“...Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales...” Además aclara en el glosario que eficiencia de las operaciones se define como: “...Aprovechamiento racional de los recursos disponibles en el desarrollo de las operaciones institucionales, en procura del logro de los objetivos institucionales, asegurando la optimización de aquéllos y evitando dispendios y errores...”

La misma norma en el artículo 3.3 referente a la Vinculación con la planificación institucional, indica: *“(...). Asimismo, los resultados de la valoración del riesgo deben ser insumos para retroalimentar ese proceso de planificación, aportando elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación estratégica y operativa institucional (...)”*

El Artículo 8 del Reglamento de Contratación Administrativa, señala en el punto “b) *La descripción del objeto, las especificaciones técnicas y características de los bienes, obras o servicios que se requieran, en caso de que puedan existir diferentes opciones técnicas para satisfacer la necesidad, acreditar las razones por las cuales se escoge una determinada solución, así como la indicación de la posibilidad de adjudicar parcialmente de acuerdo a la naturaleza del objeto (...)*”.

Lo expuesto en el presente hallazgo obedece a que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, en las etapas previas de los proyectos, no dispone de una directriz donde se establezca los lineamientos de coordinación a seguir por los funcionarios, cuando se amerite la participación de funcionarios de otras unidades técnicas de la institución, y el rol y productos esperados de esa participación.

La ausencia de un procedimiento documentado, podría generar que no se logre una definición apropiada de los requerimientos que la institución necesita, además, no se establece cuál es el rol de los actores cuando se solicita la participación de funcionarios de otras unidades técnicas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2.- SOBRE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL DE LA ANEXIÓN.

La administración no revisó las características de diseño, electromecánicas, seguridad, potencia, eléctricas, operación entre otras, de los equipos entregados por DIMMSA a la Lavandería del Hospital de La Anexión. Se enfocó en verificar aspectos relacionados con la capacidad instalada de los equipos.

Esta Auditoría entre el 20 y 21 de setiembre del 2016 en compañía del Ing. Jaime Ríos Garro, Ingeniero de la Dirección de Producción Industrial, realizó inspección a los equipos ubicados en la Lavandería del Hospital de La Anexión, con el objetivo de comparar técnicamente lo entregado contra la ficha técnica elaborada por la Dirección de Producción Industrial, de los resultados, se observó que los equipos instalados no concuerdan con lo solicitado por esa Dirección de Producción Industrial en oficio ALC-0358-2013⁴ del 26 de marzo del 2014.

En entrevista efectuada por esta Auditoría el 15 de marzo del 2017 al Lic. Eduardo Granados Calderón, Jefe Área de Lavandería Central, se consultó si la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, solicitó referirse a los temas técnicos de los equipos, señalando:

“En ningún momento se nos pidió por parte de la DAI que emitiéramos criterio en cuanto a la parte electromecánica de los equipos, solamente en materia de producción y capacidad instalada (...), en dado caso si la D.A.I. hubiera tenido duda nos hubiera informado para darle la atención.

Si bien en el oficio DAI-2432-2014 nos solicitan que realicemos la recomendación técnica, lo que se nos mandó adjunto a este oficio (oficio EST-HLA-192-9dic2014) fue una información general en cuanto a precios, capacidad de equipos, oferentes y capacidad de carga. La parte electromecánica no se revisó, debido que no se adjuntó en las ofertas.

Es importante señalar que si bien en el oficio DAI-2432-2014 la D.A.I. nos pide que recomendemos técnicamente; primero que todo nosotros dentro de ese proceso, no podemos recomendar técnicamente algo que nosotros no diseñamos para la licitación ni participamos (...).”

Asimismo, manifestó, que únicamente revisaron en la recepción definitiva de los equipos, que se ajustaran a lo especificado por ese proveedor en la oferta, ósea se comparó la oferta de DIMMSA con los equipos entregados al Centro Médico.

⁴ Documento en el cual la Dirección de Producción Industrial, emitió las fichas técnicas para el proyecto de Lavandería de ese centro médico.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Consultado el Ing. Alexander Binns Chacón, el 06 de marzo del 2017, manifestó que la “*Dirección de Arquitectura no contaba con recurso humano especialista en ese tema, lo correcto hubiese sido que nosotros solicitáramos a la Dirección de Producción Industrial, la revisión de la parte técnica, sin embargo, confiamos en lo citado en el oficio ALC-700-2014*”.

Además señaló: “*Es importante señalar que si bien ellos nos informan en el oficio ALC-0244-2015 de marzo del 2015, que si nosotros como DAI queríamos realizar una revisión a temas electromecánicos u otros tipos de elementos (que no se indica cuales) nos hubieran informado puntualmente, ya que no se indicó cuáles eran ese tipo de elementos. Lo anterior, por cuanto, la parte electromecánica como; agua, vapor, gas, corriente etc, sí se revisó que llegara a los recintos donde se encuentran los equipos, pero nunca se nos indicó el tema de las especificaciones técnicas. Por otro lado, cuando se realizó la recepción, tanto provisional como definitiva, en ningún momento se indicó, por parte de la DPI, el incumplimiento de algún aspecto de la especificación técnica*”.

En relación con este tema, se evidencia que una vez que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, aprobó la variación en la cantidad de los equipos recomendados (oficio ALC-0244-2015⁵), sobre los propuestos inicialmente en (ALC-0358-2013⁶), como resultado variaron las características técnicas de los equipos que inicialmente había definido la Dirección de Producción Industrial en el oficio ALC-0358-2013, lo anterior, por ejemplo, en el caso de las lavadoras, existe diferencia en el diseño, obras electromecánicas, instalaciones eléctricas, sistemas de protección eléctrica, sistema de amortiguación, tamaño del cilindro etc.

En el caso de las secadoras, variaciones en el diseño básico de equipo, cilindro interior, sistema de quemador de gas, el grupo productor de aire, mecánicos de seguridad, colector de pelusa entre otras. Asimismo, el planchador presenta diferencias entre diámetro de rodillos, velocidad de ajuste de sabanas y capacidad calórica.

Por lo tanto, la ficha técnica que fue elaborada por la Dirección de Producción Industrial mediante oficio ALC-0358-2013, no sería acorde con las especificaciones técnicas de los equipos entregador por DIMMSA a la Institución, ya que la cantidad y capacidad de los equipos aprobados, generaron un cambio directo en los requerimientos realizados por la Institución.

⁵ Del 09 de marzo del 2015 donde el Ing. César Pérez Pereira, Jefe Subárea de Producción de Lavandería Central, comunicó al Lic. Eduardo Granados Calderón, Jefe Área de Lavandería Central, que los equipos de lavado, secado y planchado indicados en los Submittals cumplen con la capacidad instalada y realizan la siguiente observación: “(...) **Recomendación:** En caso de querer analizar aspectos electromecánicos y otro tipo de elementos propio del equipo ofrecido, deberá ser analizado por un profesional en ingeniería en Mantenimiento Industrial, Mecánica o Electromecánica”. El subraya no es parte del texto original.

⁶ Especificación técnica y de funcionamiento de 2 Lavadoras Extractoras de 200Kg/CARGA, 4 secadoras 180 Kg/CARGA y un planchador 140/300 sabanas/hora.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Sobre lo anterior, evidencia esta Auditoría que la revisión efectuada por la Dirección de Producción Industrial, se ajustó a las características de los equipos entregados al centro médico, debido que fue efectuada con base en las condiciones que aportó la empresa y no con base a los requerimientos institucionales.

La Ley General de Control Interno en el artículo 8:

“Concepto de sistema de control interno”, cita:

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”.*

Respecto de las actividades de control, en el artículo 15 “Actividades de control”, de esa misma Ley se indica cita:

“a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones (...)”

Las normas de control interno para el Sector Público, de la Contraloría General de la República, en el capítulo IV relacionado con Normas sobre actividades de control, punto 4.2, señala:

“Documentación. Las actividades de control deben documentarse mediante su incorporación en los manuales de procedimientos, en las descripciones de puestos y procesos, o en documentos de naturaleza similar...”

La causa de lo anterior, obedece a una inadecuada comunicación entre Dirección de Arquitectura e Ingeniería con la Dirección de Producción Industrial, pero también, se debe que para los casos en donde la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, requiere participación de otras instancias que emitan criterio técnico, no está definido a nivel institucional, como deben suplirse esos razonamientos, ni tampoco los roles de cada uno de actores involucrados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Lo expuesto provocó que para este caso analizado, los equipos entregados responden a lo que consideró el proveedor subcontratado, no a requerimientos institucionales previamente definidos, además, en su recepción la administración no efectuó valoración en relación con lo adecuado de las características técnicas, contra criterios definidos por la Caja.

CONCLUSIÓN

El estudio evidencia debilidades de control interno, entorno a la gestión de dotación de los equipos de lavandería instalados en el Hospital de La Anexión.

En primera instancia, el proceso de determinación de qué comprar no se desarrolló de forma que permitiera la definición con claridad de las características del equipo de lavandería que se pretendía adquirir, en este sentido, la coordinación no fue lo oportuna y adecuada con la Dirección de Producción Industrial, en procura de precisar los alcances del proyecto de lavandería.

Esta circunstancia tiene su origen en que la administración no ha definido documentalmente lineamientos que orienten a los actores, en la fase de planificación, respecto de la oportunidad y cómo proceder cuando se requiere la participación de terceros expertos durante el desarrollo de los proyectos.

Por otra parte, el presente estudio también revela problemas de comunicación en la fase de ejecución contractual, respecto al recibo del equipo de lavandería. Se observó en el estudio una serie de acciones en la fase de ejecución contractual, que derivaron en cambios en las especificaciones, así como en las cantidades de equipos, provocando estas variaciones, que los activos instalados únicamente fueron verificados contra lo dicho en la oferta, sin que se valoraran sus características técnicas, contra criterios previamente establecidos por la administración activa que respondieran a las necesidades institucionales.

En este sentido, lo expuesto en el presente informe constituye alertas respecto a la necesidad de fortalecer el sistema de control interno, el cual, entre sus objetivos pretende proteger el patrimonio institucional, cumplir las disposiciones normativas y lograr eficiencia y eficacia de las operaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

RECOMENDACIÓN.

AL ING. JORGE GRANADOS SOTO, DIRECTOR DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1.- Incorporar en la gestión de planificación, lineamientos para establecer las acciones y coordinaciones que en el desarrollo de los proyectos deben efectuarse entre la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y las unidades técnicas de las cuales requieren colaboración. En los lineamientos debe definirse los alcances de la participación de esas áreas técnicas y los productos entregables que deberían remitir a esa Dirección de Arquitectura. Asimismo, valorar, lo expuesto en el hallazgo dos de este informe con el fin de determinar la pertinencia de emitir lineamientos que orienten respecto de la coordinación que debe realizarse, el alcance, y el producto esperado, cuando se requiera la participación de actores de otras áreas técnicas en la fase de ejecución contractual.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe enviarse a la Auditoría Interna, en el plazo de tres meses, la documentación donde conste la aprobación e inclusión de los lineamientos recomendados donde se especifique las coordinaciones que deben de existir entre la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y las unidades técnicas de las cuales requieren colaboración en las fases de planificación y ejecución contractual.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los alcances del presente informe se comentaron el Ing. Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería, quien manifestó para el primer hallazgo lo siguiente:

“Que la Auditoría valore lo señalado en el párrafo “no coordinó acciones suficientes”, por qué pareciera que la DAI no coordinó acciones, y si se hizo acciones por parte de esta Unidad para dejar un producto final de acuerdo a los requerimientos institucionales”.

Respecto a lo anterior, se procedió a analizar lo manifestado por el Ing. Granados Soto, al respecto esta Auditoría determinó en el hallazgo 1 que existió inoportunidad en la coordinación de acciones para disponer de un pliego de condiciones adecuado de previo a la adjudicación del proyecto, por lo cual, se procede a variar la condición en el siguiente orden:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

“Se evidencia que es posterior a la definición de la ficha técnica original (oficio DMI-AMIEI-463-10-2012 del 22 de octubre de 2012⁷), y luego de haberse adjudicado el proyecto por la Junta Directiva de la Institución, que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, el 09 de setiembre del 2013, solicitó a la Dirección de Producción Industrial la revisión integral de planos, especificaciones técnicas y el equipamiento del Proyecto de Lavandería del Hospital de la Anexión”

ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Lic. Diego Carrillo Guevara
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Alexander Nájera Prado
JEFE ÁREA

ANP/DCG/lbc

⁷ Oficio mediante el cual la Dirección de Mantenimiento Institucional, entregó las nuevas especificaciones técnicas y diseño de los equipos de lavandería del Hospital de La Anexión.